Tu nombre y apellidos

Tu dirección, Tu ciudad y código postal

Luis de Guindos Jurado

Ministro de Economía, Industria y Competitividad

P. de la Castellana 162, C.P. 28046 Madrid

Ciudad, fecha

**Asunto: Mi opinión como ciudadano sobre los tribunales multilaterales de inversión**

Excmo. Sr. de Guindos:

Le escribo en relación a la iniciativa propuesta por la Comisión Europea de crear tribunales multilaterales de inversión (MIC, por sus siglas en inglés). Entiendo que se trata de un esfuerzo por corregir el mal funcionamiento del mecanismo de resolución de litigios entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés), pero me preocupa el hecho de que estos tribunales multilaterales sean una mera réplica de la misma lógica del ISDS. **Me gustaría pedirle que se oponga a la propuesta que considero otorga más privilegios a los inversores y multinacionales extranjeros.**

Hay pruebas de que los tratados de inversión no conducen a un incremento de las inversiones extranjeras directas. Por el contrario, el abuso que algunas multinacionales hacen de estos tratados para erosionar políticas de interés público está bien documentado. Asimismo, soy consciente de que tanto ISDS como MIC podrían ser incompatibles con la legislación europea [1].

Según mi punto de vista, estos son algunos de los problemas más importantes que supone el actual sistema de arbitraje de inversiones:

* Los inversores extranjeros no están obligados a agotar todos los recursos domésticos antes de interponer una demanda internacional. A diferencia de la ciudadanía de a pié, los inversores extranjeros (con muchos más recursos a su alcance) pueden saltarse los sistemas jurídicos nacionales.
* El MIC no limitaría los privilegios ya otorgados a los inversores extranjeros, puesto que la propuesta actual no incluye ninguna cláusula que **garantice que los derechos humanos se antepondrían a los de los inversores.**

- Los inversores extranjeros son los únicos que tendrían acceso al MIC, mientras que la ciudadanía y los Estados, que pueden verse afectados por la mala praxis de los inversores, quedan al margen del sistema y no podrían denunciar abusos.

En este momento se está dando un gran interés acerca de este tema. **Ha llegado el momento de abrir un debate sobre la reforma de los mecanismos de arbitraje en los tratados de inversión.**

Por todo lo antedicho, le pido que analice detenidamente la necesidad y riesgos que entrañan los derechos especiales para los inversores, y que no apoye la propuesta de la Comisión Europea.

Le agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Tu nombre y apellidos

[1] <https://www.clientearth.org/101-law-professors-say-isds-is-incompatible-with-eu-law/>